

SUSCRICION

Gerona: 250 pesetas tri-
estres.
Fuera la capital: Trimes
tre tres pesetas. Pagos ade-
lantados.
Anuncios y Comunicados
Precios convencionales.
Papel suelto: 25 céntimos.

EL INDEPENDIENTE

Los originales que se remi-
tan deberán ir firmados
y no se devolverá in-
sértense ó nó.

PERIODICO LIBERAL

Toda la correspondencia
mitase á la Imprenta
de este periódico.

DIRECTOR.—ALBERTO NUGUE

Barcelona.—Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C.ª Escudillers 30, y Centro de Anuncios y Suscripciones de Cornet y Más, Arolas 5 en

Redaccion y administracion
plaza Independencia, 14, Imprenta.

AÑO III
Domingo 31 de Mayo de 1891—Núm. 209.

SE PUBLICA
los Miércoles Viernes y Domingos.

FRIGORÍFICA GERUNDENSE. GRAN FÁBRICA DE HIELO A VAPOR. CALLE PRENSA.—4.—GERONA.

El hielo artificial tiene la ventaja sobre el natural, y eso lo han dicho las eminencias médicas y la prensa misma de Europa, de ser saludable por ser de agua potable.
Hielo por mayor á ptas. 150.—10 Kilos Botellas Frappé 24 botellas 2 pesetas.—Por menor: Hielo á 1 real el kilo. Botella Frappé 15 céntimos.

Casa pupilos con esmerado servi-
cio. En la Administracion de es-
te diario daran razón.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

(Continuación).

Si espíritus suspicaces, si espíritus recelosos han podido pensar otra cosa, es porque no han estado en situación de conocer todas las razones y todos los impulsos á que obedeció semejante resolución. Pero yo puedo asegurar, por todo lo que he visto después y por los antecedentes que tengo, yo puedo asegurar, digo, que el hombre más experimentado en las luchas políticas y más avezado por una práctica de largos años en el ejercicio de la difícil misión de gobernar, hubiera hecho mucho antes lo que por fin hizo Su Majestad la Reina Regente movida por altas razones de Estado que todavía no se pueden juzgar ni apreciar por aquellas simples apariencias de opinión de los que no pueden conocer el fondo de ciertas cosas y el cúmulo de datos que entran en tan delicado y complicadísimo problema.

Nuestras malas costumbres políticas, la impaciencia voraz de nuestros adversarios, la debilidad de algunos amigos y, sobre todo, los malos hábitos y los añejos resabios de nuestra política, son la única causa de una crisis tan á deshora y tan inoportunamente traída.

No hay, pues, que buscar influencias extranjeras, que serían no sólo inútiles sino de todo punto contraproducentes, dado nuestro carácter y dado el carácter de los hombres políticos de todos los partidos sin excepción, dado el carácter español, y dado, sobre todo, el celo exagerado, si en esto puede haber exageración, con que S. M. la Reina Regente quiere guardar y guarda en todo su pureza y en toda su integridad las prerogativas de la Corona; no hay tampoco que echar á nadie culpas que á todos

nos tocan, porque no es fácil variar en un día las costumbres inveteradas de un pueblo; ni tampoco sería justo exigir que estos cambios se realizaran sólo viniendo de arriba, sin que de abajo se ayude eficazmente á su resolución.

Pues bien; para crisis que en adelante se realicen, para que las crisis en adelante se resuelvan como es debido, siguiendo las determinaciones de la opinión pública, es necesario que todos contribuyamos con lo posible á que esa misma opinión pública sea la única que determine los derroteros de la política, la que señale la pauta de los de Gobierno, viniendo en ayuda del Poder moderador, que no tendría necesidad seguramente de buscar á oscuras y á tientas la resolución de las crisis, si la opinión pública se manifestara de una manera definitiva y terminante. De ahí nuestro deseo ¿qué digo nuestro deseo?, de ahí nuestro afán de qué, como decía la otra tarde al tomar parte en la discusión de cierta acta, rotos por desprestigiados y por peligrosos, los antiguos moldes, apartándonos de antiguos resabios y de viciosas prácticas á todos imputables, se hubiera hecho la aplicación del sufragio universal con completa sinceridad, no sólo como el mejor medio de asegurar la paz pública, sino como la política más conveniente, porque con ella se alcanzarían los recursos, los elementos para resolver con el posible acierto los problemas que á diario se presentan en la gobernación del Estado.

Pero en lugar de esto, el Gobierno ha continuado aferrado á la política antigua, á la política rutinaria, á la política desacreditada, á la política inservible y, más que inservible, peligrosa, de designación decandidatos, de envío de delegados, de suspensión de alcaldes, de encarcelamiento de concejales y de persecución y saña contra todo el que nose ha sometido á sus deseos.

Y como si no fuera esto bastante, el Gobierno á llevado mas allá que nunca la intervencion en las elecciones del benemérito cuerpo de la Guardia civil y la de la administracion de

justicia. ¡El benemérito cuerpo de la Guardia civil obligado á servir de escolta á los alegados, á los paniaguados á los parientes y amigos de los candidatos! ¡La administracion de justicia interviniendo como resorte electoral en todo lo referente á elecciones!

Yo no conozco nada más demagógico que esto; porque, ¿que prestigio se pretende que tengan la Guardia civil y la administracion de justicia, si los encargados de velar por ese prestigio son los primeros que con su conducta lo comprometen?

Y todo esto, como no existiera el sufragio universal; y todo esto, como si no hubiera cuerpo electoral, y todo, esto, como si no se hubiera establecido un nuevo estado de derecho; y todo esto, como si no existieran partidos políticos; y todo esto, como si no hubiéramos hecho nada.

Y no se diga que el Gobierno ha hecho eso porque otros lo hicieron; porque precisamente para impedir que se repitiera lo que se habia hecho antes, para ver si entrábamos en un nuevo estado de derecho, en una nueva vida y en nuevos procedimientos, se le dió al país un organismo; por el cual pudiera revelar su soberana voluntad para que viniera en ayuda del Poder moderador y para que fuese cimiento, á la par que baluarte de las instituciones.

Pero todavía se ha dicho que yo aconsejé á S. M. la Reina el advenimiento al poder del partido conservador. Yo creí siempre que el partido liberal debía continuar en el poder, porque en aquellos momentos, no sólo no habia ninguna razón que abonara su separación del Gobierno, sino que el estado de la política, las necesidades del país y los trabajos parlamentarios pendientes abonaban, por el contrario, su continuacion en el poder. Yo aspiraba, Sres. Diputados, á que las primeras Costes de la Regencia, que habían hecho tanto por la libertad, por las instituciones y por la paz pública, que habían prestado tan extraordinarios servicios al país, que habían hecho labor tan importante, realizado en menos de cuatro años una tarea que ha necesitado en otras partes el concurso de varias generaciones, como administrativas, del sufragio universal, del Código civil, etc.; yo creía que esas Cortes merecían bien que hubiera durado el tiempo natural que la Constitución les concede, mucho más cuando el fin de su vida legal estaba tan próximo, cosa muy rara en este país, y triunfo apenas alcanzado por ninguna Monarquía española, pero triunfo que hubiera dado ante propios y extraños un carácter de persona y de

estabilidad á la Regencia de Doña Maria Cristina que no ha existido en situación alguna desde los albores de este siglo.

Y cuando yo creía que estas Cortes debían durar los cinco años que la Constitución señala, no sólo por gratitud á sus servicios, sino también por conveniente á las instituciones; cuando yo consideraba que estas Cortes no debían cerrarse sin aprobar la ley electoral para Cuba y Puerto Rico, á fin de evitar las consecuencias que ha traído el no haberse votado aquella ley; sin aprobar también el proyecto de ferrocarriles secundarios, ley importantísima que resolvía en parte el problema del trabajo, y hubiera producido además un bien para nuestra agricultura, que á estas horas estaria recogiendo ópimos frutos; y sin aprobar otras leyes referentes á la cuestión social; cuando yo pensaba que después de esto y concluido el interregno parlamentario se volverían á reunir aquellas Cortes para aprovechar los seis meses de vida constitucional que les faltaba en hacer una campaña económica y administrativa; cuando yo creía que, realizado todo esto, aquellas Cortes debían coronar su obra con una ley de perdón y de olvido, con una ley de amnistía que, como coronación, repito, de una gran obra, podía haber sido más general, más amplia y más completa que la que el Gobierno presenta hoy; cuando yo aspiraba á aconsejar á S. M. la Reina que viniera aquí á despedir unas Cortes que habían realizado obra tan importante, coronándola con la satisfacción de sus sentimientos generosos; cuando yo abrigaba todos estos planes que comuniqué á todos mis compañeros y á cuantos nos quisieron oír, porque no habia por qué ocultarlos, ¿cómo habia de pensar que en aquel momento podía venir el partido conservador y cómo habia de imaginar advenimiento al poder del partido conservador? (Aprobacion en la minoría.)

GACETILLA

Recomendamos la lectura del anuncio de la 4.ª plana.
—Estamos aviados. El clamoreo y alarma general por la persistente actitud de cortantes y panaderos continúa por la subida de la carne y la subida del pan y otras subidas y, por la tranquilidad que se transparenta en el Municipio no asoma esperanza de arreglo.

A tanto se susurra el ga el abaso, que existe quien de una tercia reclamó 2 reales de carne que dice le faltaban. La anarquía en los pesos, manifiesta y las multas eclipsadas, como

único modo de que los tribunales no puedan poner á ningun vendedor en cintura.

Y tan poco que costaría lograrlo!...

Con tres visitas seguidas á una misma casa, numerando cada multa, desde las 6 de la mañana á las 11, difícil resultaría que algun vendedor no cayera en el garlito.

Y á propósito de multas; recordamos que lo de las aceras continua con su privilegio.

Hace algunos días, el Concejal señor Prunell invocó el recuerdo de ciertos deberes entre la Corporación y el público y el Sr. Simó contestó que lo de las aceras....se estudiaría.

¿Cuándo?

—El famoso nadador sueco Sr. Gustavo Akej, que en los días mas rigurosos del pasado invierno verificaba ejercicios de natación en aguas del puerto de Barcelona ha terminado su vida de una manera trágica. En las inmediaciones de la ciudad de Argel, á donde había ido para verificar los mismos ejercicios ha sido hallado su cadáver tendido en medio de una carretera, en donde le había postrado la falta de alimentos.

—La cada día mas importante sociedad *Odalisca* celebrará á las 9 de la noche de hoy una escojida velada en la que el prestidigitador ilusionista don Salvador Gurt ejecutará las suertes siguientes.

- 1.º Lo inverosímil en verdad.
- 2.º Un naipe Habanero
- 3.º El correo de Milan.
- 4.º La lluvia de dannée
- 5.º Las arenillas del Sahara y otros difíciles suertes.

Terminado el espectáculo se obsequiará á las señoritas con un escojido baile de sociedad cuyo programa correrá á cargo de la orquesta que tan acertadamente dirigen los señores Pi-bernus y Vidal.

No dudamos que la concurrencia será distinguida y numerosa.

—En los escaparates de la «Unión Artística» ha estado expuesto un retrato de regular tamaño cuya obra fotográfica es debida al hábil retratista gerundense señor Serra quien, por lo que se puede apreciar, su taller vá adelantando notablemente.

Felicitámosle por sus adelantos.

—Las coquetarias atmosféricas continúan dominando por completo, hasta el extremo de que ni como novia puede admitirse. Ayer nos regaló lluvia, escatimó el sol y en continua veleidad nos entretuvo todo el día.

Menos mal si el mercado no se hubiera perdido en gran parte.

—El Colegio de Abogados de esta capital, en sesión celebrada el día 21, ha reelegido por unanimidad para constituir la Junta de Gobierno de dicho Colegio en el venidero año, para Decano á D. Alejandro Rovira; Diputado 1.º á D. Emilio Grahit, Diputado 2.º á D. Juan Vidal de Llobatera Tercero á D. José Ribera y Torrus y Secretario Contador á D. Joaquin Calm y Gruart dandoles un voto de gracias, á los que felicitamos por este voto de confianza y muestra de aprecio que han merecido de sus compañeros en Abogacia.

—Ha empezado la colocación de postes para la luz eléctrica en la calle del Carmen.

—Ayer, á causa del temporal que-

dó tendido en medio de la vía antes de la estación de Fornells, un árbol de grandes dimensiones impidiendo el paso del tren, si bien por pocos momentos, pues inmediatamente fué separado de la vía.

—Cuatro son las jóvenes sevillanas que han enviado sus retratos al jurado del certámen de belleza, próximo á celebrarse en Barcelona.

Una de ellas es operaria de una fábrica de seda de Sevilla, y por su peregrina hermosura es el encanto de cuantos la conocen.

Según noticias, también del reino de Valencia acudirán soberbios ejemplares de belleza.

Animarse, pues, simpáticas gerundensas.

—Aconseja un diario que débese guardar muchas precauciones con las manzanas y naranjas, porque un sabio ha descubierto que se desarrolla en sus cortezas una especie de hongo que es enteramente semejante al que forman los gérmenes infecciosos en el garrotillo. Si encierran en una cómoda naranjas ó manzanas y se observan detenidamente, se notarán en su pericarpio diminutas manchas oscuras y verdosas, que raspándolas con la uña, producen una materia pastosa, que examinada al microscopio, se vé que está formada de esporos de un hongo idéntico al ya mencionado. Es pues muy conveniente mondar estas frutas antes de comerlas, é impedir que los niños se coman las cáscaras.

—Hace pocos días un labrador que no tenía trabajo se situó en la carretera de Escatron á Araila, decidido á robar al primero que le saliere al encuentro; este fué un arriero á quien le dió alto y le pidió el dinero que llevaba.

—Aquí tienes treinta duros, que es todo lo que llevo encima, le respondió el arriero.

—Los tomo porqué mi familia se está muriendo de hambre, y no encuentro trabajo, pero con un duro tengo suficiente; no quiero lo demás.

—Necesitas algo de lo que llevo en el carro, le respondió el arriero, al ver aquel ladrón generoso.

—Si mejor es que me des judías y arroz y no quiero ningun dinero.

—El arriero entregó al labrador un saco con comestibles, y además le entregó cinco duros, que este no aceptó sino cuando el robado le dijo se los daba de propina.

—Entre unos cuantos jóvenes de esta ciudad, se está ensayando la comedia en 3 actos «El esclavo de su culpa» que debe ponerse en escena en nuestro Teatro Principal, destinando el producto de la entrada á favor de una familia necesitada.

Tenemos entendido que algunas dependencias han ofrecido su trabajo libre de retribución.

—Entre los acuerdos tomados por la Junta del ramo en sesión del 20 corriente figura el siguiente:

«Remitir al Ayuntamiento de Casca de la Selva la instancia del Maestro público Sr. Carles pidiendo se aumente hasta 220 pesetas la consignación del Alquiler de su casa habitación, á fin de que dicho ayuntamiento informe dentro del plazo de 8 días, cuanto se le ofrezca y parezca, significando al Alcalde que si la Corporación mu-

nicipal no emite el informe que se le reclama dentro el plazo señalado entenderá la referida Junta que se conforma con el aumento de refrendación.»

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesion del 20:

Hé aquí la parte que podemos considerar mas importante por lo que se refiere á la impugnación que el Sr. Palau hizo refiriéndose á los números que de la anterior constan en acta á petición del Sr. Grahit.

Procuramos ser todo lo exacto posibles, por lo que estamos dispuestos á rectificar cualquier error. Hacemos esta salvedad por lo delicado del asunto.

El señor Palau:

El Sr. Presidente, concluida la orden del día le cedió la palabra por tenerla reservada de la sesión anterior, manifestando al empezar que sentía en el alma el que no estuviese presente el Sr. Grahit para hacerle algunas preguntas, al objeto de esclarecer ciertos datos numéricos que figuran en dicho Estado; que sentía por lo tanto la ausencia del Sr. Grahit, pero que un deber sagrado le obligaba á demostrar lo inverosímil que era dicho estado y que por lo tanto debía impugnarlo por no querer pasar por *primo*. (El Sr. Simó en voz baja dijo que la palabra *primo* no estaba adecuada) á lo que contestó el Sr. Palau que sus padres le habían dado toda la instrucción que pudieran y que no había podido estudiar palabras mas finas para hermohear su discurso.

Siguió el Sr. Palau esponiendo que el Sr. Grahit en el Estado presentado y que consta en la anterior, quería demostrar al Ayuntamiento y á sus Administrados, que al entrar él á funcionar como Alcalde en 1.º Julio de 1887 había encontrado, según el presupuesto adicional, que el Ayuntamiento debía 293,000 pesetas y que al cesar el Sr. Grahit en 24 de Abril de 1890-91, según el presupuesto adicional de 1890-91 solo debía el Ayuntamiento unas 95.000 pesetas; es decir quería demostrar el Sr. Grahit que en cuatro años había pagado por atrasos unos 40,000 duros. Yo por mi parte, decía al Sr. Palau, no quiero se me haga comulgar con ruedas de molino. ¿Cómo, ni remotamente puede haber nadie que imagine semejante cosa? cuando sabe el Ayuntamiento actual y anteriores que á duras penas se han podido pagar las cantidades corrientes de los presupuestos ordinarios!

El Sr. Grahit debía demostrar primeramente de qué ingresos procedían los 40,000 duros que supone haber pagado durante los cuatro años como atrasos, y de no probarlo, hemos de snponer que él ú otro hicieran algun anticipo.

El Sr. Grahit, ya que ha tenido el mal acierto de presentar un estado de movimiento de fondos que nadie le había reclamado, debía, si quería demostrar su buena gestion económica, presentar una liquidacion en que constase

1.º La existencia en caja que encontró en 1.º de Julio de 1887, cuando tomó posesion.

2.º Los créditos pendientes de cobro que le dejó su antecesor.

3.º Los ingresos realizados en los presupuestos ordinarios y adicionales.

4.º Los ingresos realizados que no figuraban en presupuesto, como son: Teatro, Dehesa, Molinos etc. etc.,

5.º Como ingresos también las 28.000 pesetas que se cobraron de la Hacienda pública, y las 2,000 pesetas que ingresaron en caja procedentes de la compañía de ferro-carril para dotes.

Después del verdadero cargo con los presupuestos á la vista y con las cuentas municipales rendidas en cada ejercicio económico, podía justificar

la data; esto era lo lógico, pero en la forma que lo ha hecho, todo es música.

Con seguridad, señores concejales, que en el estado de movimiento de fondos presentado por el Sr. Grahit figuran pagadas á la Hacienda pública 58,000 pesetas que se adendaban por el odioso Impuesto personal; si fuese así sería un absurdo, puesto que de las 58.000 pesetas, como se pagaron de una sola vez, el Gobierno bonificó el 50 p 0/0, y esta cantidad se convirtió en 29,000 pesetas que fueron las que se pagaron, y además es necesario que sepan los señores Concejales que las 29,000 pesetas no se pagaron de la caja municipal, pues para cubrir dicha cantidad el Ayuntamiento presidido por el Sr. Grahit, pagó con láminas de Propios que representaba la mencionada cantidad; es decir, el Ayuntamiento se despojó de una finca del Municipio que cubría el 4 p. 0/0 de intereses.

Expuestas todos estos datos, pasó el Sr. Palau á demostrar que las 95,036 pesetas que figuran en el presupuesto adicional de 1890-91 como déficit, y que el Sr. Grahit hace resaltar en su estado como única deuda que tenía el Ayuntamiento cuando cesó en el cargo de Alcalde, que dicha deuda es ficticia puesto que se debe mucho, muchísimo mas, y el señor Palau lo demuestra en esta forma:

Figuran en el Presupuesto adicional. Se DEBE en realidad.

1890-91.	Pts. C.	Pts.C.
A la Diputacion Provincial.	77.938	100.700
A la Sociedad Planas, Flaquer y Comp.	6.100	unas 30.000
Al carpintero Sr. Presas.	520	unas 4.000
A D. L. Catalá	467	unas 2.500

85,025 137,200

Después de estos datos dice el señor Palau que con solo cuatro conceptos pasa la cantidad del estado del Sr. Grahit de 95,036 pesetas á un aumento de deuda para el Municipio de 52,175 pesetas, y así sucesivamente van siguiendo multitud de cuentas pendientes de pago, unas consignadas, parte al citado presupuesto adicional y un gran número pendiente de pago también, que ni tan solamente figuraban en dicho presupuesto; así es que se debe calcular sin temor de equivocarnos que en 24 de Abril, cuando cesó el Sr. Grahit, el ayuntamiento adeudaba por todos conceptos mas de 145.000 pesetas por mas que figuren en el adicional y estado presentado por el Sr. Grahit 95036 pesetas.—He dicho—

Los señores Alsina y Prunell hacen constar que están conformes con lo espuesto por el Sr. Palau, y que conste así su voto.

El Sr. Presidente pregunta si hay algun señor Concejal que quiera usar de la palabra contra lo demostrado por el Sr. Palau (Gran silencio.)

El Sr. Prats pide la palabra y dice que opina no hay necesidad de que se salve el voto de los Sres. Alsina y Prunell toda vez que ninguno de los presentes toma la palabra en contra.

El Sr. Presidente declara terminado el asunto.

LIMPIEZA SIN RIVAL

III LO VIEJO SE VUELVE NUEVO III

PASTA BROOKE
(Marca MONO)

III HACE EL TRABAJO DE UN DIA EN UNA HORA III
Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, hules, barro, espejos, suelos, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque. Limpia las manos grasientas ó manchadas. De venta: en todas las Droguerías.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas y Antiescrofulosas, etc., etc.

Queno irritan nunca, y que ninguna de las de su clase produce sus efectos ni da sus resultados

Propietario: DON RUPERTO J. CHAVARRI. Pidanse como únicas en todas las farmacias y droguerías. No confundirlas. Depósito general: 87—CALLE DE ATOCHA—8

AGENCIA GENERAL DE PASAJES

Emigración completamente GRATUITA para el BRASIL admitiendo familias y solteros, labradores y de oficio. Salidas fijas el 16 de cada mes en grandes vapores con comodidades especiales para emigrantes.

Para más informes dirigirse á los agentes generales en España de la compañía Italo-Brasiliana SRES. ZULUETA y C.ª paseo Isabel II, núm. 1, b'ajo Barcelona.

OPUSCULO

en honor de los 118 jefes, oficiales y soldados procedentes de la Columna Nouvilas, fusilados en 17 de Julio de 1874.

Se recibe nota de pedidos en esta Redacción, en la librería de D. Paciano Torres, y casa del Autor.—S. Juan de las Abadesas, D. José de Capdevila.

ANGINAS, RONQUERAS

ULCERAS MAL OLOR DL ALINTO Y TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA. CURACION SEGURA CON EL MEDICAMENTO

MANDORLETTE HARDER

Es agradable al paladar y en la mayoría de los casos basta una sola caja paer obtener la curación completa de todas las enfermedades de la garganta por rebeldía y crónicas que sean.

De venta en Gerona: Farmacia del Doctor J. M.ª Pérez Xifra.— Al por mayos Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

Píldoras RESTAURADORAS

FORMIGUERA

Á BASE DE CARBONATO MANGANO-FERROSO Y PEPSINA (50 años de éxito)

Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas, para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependan de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y da fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.

En esta imprenta se admitirá un aprendiz cajista. Imprenta Nuguè. Se sirve con prontitud y economía.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 premio á Marco 300,000
- 1 idem 200,000.
- 1 idem 100,000
- 1 idem 75,000
- 1 idem 70,000
- 1 idem 65,000
- 2 idem 60,000
- 1 idem 55,000
- 1 idem 50,000
- 1 idem 40,000
- 1 idem 30,000
- 8 idem 15,000
- 26 idem 10,000
- 56 idem 5,000
- 106 idem 3,000
- 203 idem 2,000
- 6 idem 1,500
- 606 idem 1,000
- 1060 idem 500
- 30930 idem 148
- 17,188 Premios á M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es en Marcos 50.000, de la segunda 35.000, asciende en la tercera á 60.000 en la cuarta á 35.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la sétima clase, p más feliz eventualmente imp especialmente 300.000, 200,00

La casa infrascripta invita á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, estendidas á nuestra órden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó ar sellos de correo.

Para el sorteo de la presente lotería se hace la siguiente

- 1 Billete original, entero: Rvn. 30
- 1 Billete original, medio: Rvn. 15.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también en el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido no será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lomás pronto posible pero siempre antes del

10 Junio de 1891 fecha del Sorteo.

Vatentin y compañía Banqueros

Expenduría general de lotería

HAMBURGO.

Alemania.

BIBLIOTECA DEL SIGLO XIX — Tomos de 200 páginas á 30 céntimos de peseta (2 reales.)—Obras de los principales autores españoles y extranjeros.—Dirjanse los pedidos á la Administración. RONDA DE LA UNIVERSIDAD número 12 BARCELONA.

La suscripción se abre en Londres, Madrid, Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona y Olot el día 25 del actual. y cierra el 27 del mismo.

SOCIEDAD ANONIMA DEL FERRO CARRIL ECONOMICO

OLOT A GERONA

Organizada en Londres con arreglo a las leyes de 1862 á 1890 referente á creacion de Compañías, segun las cuales no son responsables mas que del capital que representan las acciones.

CAPITAL 280,000 LIBRAS ESTETLINAS

(ó sean 7.000,000 de Pesetas nominales.)

Representado por L 80.000 en 8.000 acciones de L 10 cada una (250 ptas. nominales), y L 200.000 en obligaciones de primera hipoteca, de L 10 cada una, á múltiples de L 10 al interés de 6 por 100 anual.

Los Sres. Directores de la Compañía abren suscripción pública durante los citados dias por dicho número de Acciones y Obligaciones, que ofrecen á la par pagaderas en la forma siguiente:

	L	s.	d.
ACCIONES			
Al suscribirse	1	0	0
Á la adjudicación	2	0	0
OBLIGACIONES			
Al suscribirse	1	0	0
A la adjudicación	2	0	0
Un mes después	2	0	0
Cuatro meses después	2	0	0
Siete id. id.	1	10	0
Diez id. id.	1	10	0

NOTA.—Los suscritores que dejen de pagar alguno de los dividendos pasivos, perderán el derecho á la devolución de los que hayan anteriormente satisfecho.

OTRA.—Para las suscripciones verificadas en España regirá el cambio de 26 pesetas por libra esterlina.

Las obligaciones se amortizarán á la par por medio de sorteos anuales, que empezarán á verificarse el día 31 de Diciembre de 1894, ó antes, si fuese conveniente. El número de las que se amortizarán en cada sorteo, será el que la Compañía estime necesario para llegar á redimir las todas en el periodo de 50 años. Queda, sin embargo, al arbitrio de los Directores el amortizarlas antes de dicho plazo por medio de sorteos adicionales, á razón de L 11 cada una, en cuyo caso se dará aviso con seis meses de anticipación.

Los cupones de las Obligaciones se pagarán en la forma siguiente: en Londres, 6 chelines y en Barcelona, 7 1/2 pesetas por cada obligación, los dias 1.º de Enero y 1.º de Julio de todos los años.

Las Acciones y Obligaciones se convertirán en títulos al portador á petición de los tenedores, después de haber satisfecho todos los dividendos pasivos.

En el caso de que el número de títulos suscritos sea mayor que el de la emisión se adjudicará á pro-rata entre los suscritores.

Depositarios

Excmo. Sr. Marqués de Tweeddale, Presidente de la Compañía del Ferrocarril The North British, The national safe deposit company, Limited. 1. Queen Victoria Street, London, E. C.

Directores en Londres

W. W. B. Beach esq. M. P. Director de la Compañía del Ferrocarril The London and South Western.

T. B. Thatchwaite Esq, Director de la Compañía del Ferrocarril y Minas The Anglo-Chilian Nitrate Limited. Felipe Vanderbyl Esq, Socio de la casa banquera de los Sres. Redfern, Alexander y Comp.ª, y Director del National Bank of New Zealand.

Directores en Barcelona

Ilmo. Sr. D. Alejandro de Bacardí, Propietario y Director de la Sociedad de Navegación é Industria.

Ilustre Sr. D. Pedro de Domenech, Propietario, y Consejero del Banco «Crédito Español.»

Sr. D. Alfonso Flaquer, Ingeniero y socio gerente de la casa Planas Flaquer y Comp.ª, de Gerona.

Sr. D. José Garriga Nogués, Propietario.

Director-Gerente en Barcelona

Sr. D. Gerardo Rodes y Moré, Propietario.

La suscripción queda abierta en los puntos siguientes:

En Londres

The capital And Counties Bank, 39, Threadneedle Street. E. C., y sus Sucursales.

En Barcelona

Sres. Garriga Nogués y Sobrino. Avión, 18.

En Madrid

D. Guillermo Rolland, hijo, Tetuár, 19 y 21.

En Tarragona

Delegación del Banco de Valls, Barcelona, 4.

En Lérida

D. Magin Llorens, Pórticos Bajos, 5.

En Gerona

El Crédito Gerundense, Plaza de la Constitución, 2.

En Olot

Sres. Hijos de J. Montsalvatje, Fontanella, 1.

Abogados de la Compañía

Sres. Kearsey, Hawes And Walsh, 35, Old Jewery, E. C.

Secretario

Audidores

Messrs. Bagen etc. Co. Leadenhall

Oficinas en Barcelona

Puerta del Angel, 12, 2.º (pro tem).

Oficinas en Londres

1, Cresham Buildings, Basinghall Street, E. C.

PROSPECTO

La creación de esta Compañía tiene por objeto la construcción y explotación del Ferrocarril Económico que, partiendo de Olot pasa por Las Presas, San Estaban de Bas, San Feliu de Pallarols, Las Planas, Amer, La Sellera, Anglès, Bescanó, Salt y Santa Eugenia, y termina en la ciudad de Gerona, empalmando allí con el ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

La línea mide 54'548 kilometros, de los cuales 13 están ya explanados, lo cual permitirá que durante todo el mes de Diciembre próximo, se abra al tráfico la primera sección comprendida entre Gerona y Amer, y diez meses después, el resto del trayecto hasta Olot.

Para adquirir una idea exacta de la importancia de la comarca que atraviesa dicha línea férrea, bastará leer la memoria que sobre el particular ha escrito el ilustrado ingeniero Sr. Palau, en la cual fija en 31000 hectáreas el terreno de cultivo comprendido en dicha zona; en 45,000 hectáreas el de bosque y en 33,000 hectáreas el de pasto. Además eleva á 276 el número de fábricas que se han establecido en aquella comarca para dedicarse á diferentes ramos de la industria, atraídas por la abundancia de sus aguas y la facilidad de aprovecharlas como fuerza motriz.

Podrá tambien apreciarse la bondad de la empresa leyendo la memoria escrita por el no menos aprovechado ingeniero Sr. Font, referente á este ferrocarril. En ella asegura que la abundancia del mineral que se extrae y exporta de aquella comarca, aumentará considerablemente con la facilidad y baratura del transporte que proporcionará la existencia de esa línea férrea, asi como tambien aumentará en la misma proporción la exportación de los demás artículos que produce aquel rico pais.

Además debe tenerse presente la importancia de las ferias que se celebran anualmente en Olot, Gerona y Amer, asi como el crecido número de personas que van á pasar el verano en Olot á causa de su clima benigno y saludable, y se comprenderá que una vez concluido dicho ferrocarril esas ferias podrán clasificarse entre las mejores exposiciones locales de su índole, y el aumento de viajeros que afluirán á Olot en busca de la salud unos, y otros, del recreo y bienestar, convertirán aquella bonita población en uno de los puntos veraniegos más populares de Cataluña.

La Compañía establecerá estaciones de primera en Olot y Gerona, y de segunda en Salt, Bescanó, Anglès, La Sellera, Amer, Las Planas, San Feliu de Pallarols, San Estaban de Bas y Las Presas.

PRODUCTOS

En la memoria oficial escrita en 1881, se calculan los productos brutos de la línea, (á juzgar por el tráfico de entonces entre los pueblos comprendidos en ella) en 17,550 pesetas por kilómetro, ó sean 957,350 pesetas anuales, de cuya cantidad, deduciendo el 50 por 100 de gastos de explotación y 317,200 pesetas importe del interés y amortización de las obligaciones, quedan 161,475 pesetas para las acciones, ó lo suficiente para pagar el 9 por 100 á las mismas.

Segun las últimas estadísticas oficiales, la población manufacturera ha aumentado tanto durante los últimos diez años, asi como tambien el tráfico entre los pueblos de aquella comarca, que los productos pueden estimarse ahora en 20,000 pesetas por kilómetro, con cuyo rendimiento puede pagarse un dividendo de 11 por 100 á las acciones, después de satisfecho el interés y amortización anual de las obligaciones.

La petición de Acciones y Obligaciones debe hacerse de acuerdo con las condiciones del adjunto Boletín de Suscripción, á cualquiera de los Banqueros de la Compañía mencionados en este Prospecto acompañando el importe requerido como garantía de suscripción, ó sea L 1 (25 pesetas nominales) por acción.

Los mismos Banqueros proporcionarán Prospectos, Boletines de Suscripción y datos á los que los soliciten.

Gerona: -2.50 pesetas trimestre. Fuera la capital: Trimestre tres pesetas. Pagos adelantados.

Anuncios y Comunicados Precios convencionales.

Numero suelto.-25 céntimos.

EL INDEPENDIENTE

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverá insertense ó nó.

PERIODICO LIBERAL

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

DIRECTOR.-ALBERTO NUGUE

Barcelona.-Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C. Escudillers 30, y Centro de Anuncios y Suscripciones de Cornet y Más, Arolas 5 e

SUPLEMENTO AL NÚMERO 209.

= Dia 25 Mayo 1891 =

FERRO CARRIL de GERONA á OLOT A suscribirse.

Hoy lunes, día 25, es el señalado en las oficinas del Crédito Gerundense de nuestra Capital, para abrirse la suscripción en favor de la explotación, del mismo modo que en otros puntos que se señalan en el anuncio que publicamos en el lugar correspondiente.

No creemos prudente repetir argumentos; la prensa de las demás poblaciones importantes se ha ocupado también con aplauso; ha expuesto sus opiniones demostrando la riqueza que en bien de esta provincia se elabora hoy, y por lo tanto, á contribuir cada uno con la medida de sus fuerzas se viene obligado, sino se quiere que mañana no quede derecho alguno para lamentar los males que por su estacionamiento pueden afligir nuestra provincia.

GACETILLA

Ordenes Sagradas.

Anteayer sábado 23, según tenemos anunciado se confirieron Ordenes Sagradas en el Oratorio privado de nuestro Palacio Episcopal con asistencia de muchos padres é interesados de los jóvenes ordenados y de otras personas que, apesar de ser la hora muy de mañana, quisieron presenciar tantísimas ceremonias y tes que tiene la Iglesia para esos acritos tan solemnes. Renunciamos á detallar cada uno de estos actos por ser bastante conocidos de nuestros lectores que habrán tenido ocasion de presenciarlos.

Preparados de antemano los ordenados y vestidos cada uno con los ornamentos propios del orden que habian de recibir, fueron llamados por el Sr. Arcediano, Secretario de Cámara y colocados en sus respectivos puestos en la sala contigua y frente al Oratorio.

Dióse principio á la función á las seis de la mañana, empezando á ser llamados los que debian recibir el Sagrado Orden del subdiaconado y luego los que debian ordenarse de Presbítero: una vez impuestas las manos del Excmo. é Ilmo. Prelado y hecho entrega de cada uno de los instrumentos propios de cada orden, á los ordenados con las ceremonias y rúbricas que acompañan, procedióse á la procesion con cruz alta desde el Palacio hasta la Iglesia de S. Martín donde fueron recibidos por el Sr. Secretario Rdo. Doctor D. Francisco Perramon. Durante la ida y regreso, cantáronse las Letanias de los Santos y una vez en el Oratorio del Sr. Obispo, leyéronse las oraciones de rúbrica y dióse por terminada la función.

Presbíterado.

Los jóvenes que recibieron el Sagrado orden del Presbíterado son: Rdos. Antonio Aumallé, vecino de Olot; Juan Barnosell de Gerona; Juan Barolés de Bañolas; Francisco Calvét de Peralada; José Corcoy de Tortellá; José Corominas de Arbucias; Esteban España de Cogollis; José Estebe de

Sandelmay; Juan Ferreról de Borrassá; Antonio Gratacós de Besalú; Pedro Guitart de Gallinés; Agustín Maymir de San Feliu de Guixols; José Mollera de Gerona; Martirian Peradalta de Llorá; Agustín Planas de Besalú; Juan Puig y Bonet de Rupia; José Puigdevall de Olot; Juan Pujol Riunors; Rafael Sayós de la Piña; Juan Soy de la Piña; Ramon Tabarner de Castanés; Felipe Tenas de Malgrat; Miguel Vilá de Mieras; Federico Vidal de la Bisbal; N. Alemany de Blanes; M. Ferrés de San Tomás de Fluviá; Joaquin Masdevall de Massanet de Cabrenys.

Diaconado.

Rdo. N. Grassó de la Bisbal.

Subdiaconado.

Sres. Juan Bartró, de Orlas, Luis Bosch, de San Cristobal Las Fonts; Narciso Camps, de Bellcayre; Vicente Codina, de Gerona; Juan Cerviá, de Bordils; Juan Codinach, de Mieras; Francisco Deulofeu, de Palau Sacosta; Lorenzo Duran, de Figueras; Luis Esponellá de Arbucias; Saivo Fábrega de Llers; Juan Follia, de San Sadurní; Narciso Fortet de Amer; Buenaventura Frigola de Fontcuberta; Luis Genover, de Serriñá; José Gruart de Cassá de la Selva.

Ramon Lloveras, de L adó; Miguel Marqués, de Navata; José Mas de Aiguaviva; Francisco Perramon, de Villalonga; Narciso Puig y Casas, de San Feliu de Guixols; Martín Pujolar, de Pera; Ricardo Soldevila, de Amer; Miguel Serra, de Olot; Constantino Sot, de Tortellá; Juan Teixidor, de Cassá de la Selva; Ramon Trull, de Fontcuberta; Fernando Valls, de Breda; Benito Vilagrán, de Amer, y Ramon Vila, de Blanes.

Tonsura y órdenes menores.

D. José Costa, vecino del Torn y don N. Figueras, de Palafrugell, Beneficiado.

—La Sucursal de la fábrica de Calzado de D. Juan Dalfo, sita en la bajada del puente, es casi la única Zapateria en Gerona que en la actualidad atrae para sus escaparates las miradas del público, por la elegancia y variedad de calzado última novedad.

Muchas son las familias que en la época presente aprovecharán indubitablemente la circunstancia de la próxima festividad del Corpus para adquirirlo en dicha acreditada casa, y esto cuadra perfectamente para todos aquellos que, teniendo probado la bondad del género, se convierten en admiradores de su baratura.

—Por el Sr. Analdo, se ha apoyado en el Congreso una proposición para que las armas del ejército se construyan en España.

Ha recibido contestación satisfactoria.

—Durante todo el día de ayer vióse visitada por gran número de fieles la antigua Ex-colegiata de S. Félix, donde la elegancia y original estilo en el adorno dedicado á la Stma. Virgen María, elevaban el espíritu á la

oración é invitaba á los fieles á asistir al B. M. que tuvo lugar en medio de una concurrencia y festividad de aquellas que no se borran nunca.

La iluminación espléndida.

La fiesta del Mes de Maria, tanto en el Templo mencionado como en Sta. Susana del Mercadal y otros, deja este, como anteriores años, gratísimo recuerdo en el ánimo de todos los fieles.

—El Ministro de Fomento ha declarado en el Congreso que en breve se pagará á los maestros lo que se les adeuda.

—Dicen de Paris que el texto del discurso dirigido á M. Carnot por el embajador español es como sigue: «Presidente: S. M. la Reina Regente en nombre de su hijo don Alfonso XIII enterada de la ilegada de V. E. á los departamentos vecinos del reino ha querido, de acuerdo con el Consejo de ministros honrarme con el cargo de saludar en su nombre y dar la bienvenida á V. E. ofreciéndole el testimonio de sus sentimientos de simpatía y amistad, así como manifestarle sus sinceros votos por la dicha y la prosperidad de este hermoso país y la conservación de la perfecta armonía que existe entre Francia y España»

—La fiesta mayor de Cassá atrajo ayer á dicha población gran número de familias de nuestra capital y poblaciones á ella cercana.

Lástima que despues de que la industriosa villa procura durante el año no moverse de su acostumbrada actividad y demás actos que enaltecen su nombre, venga dudándose dejen de asistir los amantes de la ocupación Jergoriana en busca del ruido y lucro, cosa que nos resistimos á creer pero por lo que no obstante llamamos la atención de las autoridades, por presunción, á fin de que puedan repetir las órdenes oportunas que el caso exige, por si alguién intenta burlar la ley que, hasta hoy, que sepamos, no ha hecho exclusion de fiestas, ni en espíritu, ni en letra.

—La Gaceta publica el decreto relativo al cuerpo de escribanos de actuaciones.

Tanto en Madrid como en Barcelona subsistirá el número asignado al decreto de 18 de Abril de 1890.

—La «Frigorífica Gerundense» de nuestra Ciudad vá á repartir á las familias que se lo tienen pedido los abonos de 24 botellas frappé, que tanta aceptación tienen.

—Se cree van á ser nombrados jueces municipales los aspirantes á la judicatura, según criterio manifestado por el Sr. Ministro.

TELEGRAMAS

Madrid 23.—La prensa de oposi-

cion continúa atacando al Gobierno con motivo de la emisión fiduciaria.

El Liberal dice que solo ha presentado dos soluciones; una política, la amnistia; otra económica, la emisión; resultando la primera un fracaso y un inmensurable desastre la segunda.

El Sr. Cánovas del Castillo desea llegar á una transacción en el asunto con el Banco; al efecto ha celebrado varias conferencias con los consejeros del mismo para que éstos acepten la limitación de la emisión.

El Sr. Angolotti le ha manifestado las aspiraciones de las mismas, dándole cuenta de las conclusiones adoptadas y que he teleografiado, añadiéndole que para extinguir la deuda flotante seria preferible un empréstito al 4 por 100.

El Sr. Cánovas ha contestado que el Gobierno aceptará la limitación de la emisión; pero continúa creyendo necesaria—ha dicho—la prórroga del privilegio en treinta años, pues solo así podrá obtener los 150 millones de pesetas. Ha añadido que aparte de esta cantidad también cree indispensable un empréstito de 800 millones para enjugar la deuda.

La comisión ha manifestado que aceptaba lo último aun cuando el empréstito sea mayor cantidad de que se renunciase al proyecto con el Banco.

VARIETADES.

En el juicio oral: —Acusado, ¿tiene usted algo que añadir en su defensa?

—Ni un céntimo señor presidente. Todo lo que traía encima me lo quitaron cuando entré en la cárcel.

Los aprendices de una tienda de ultramarinos están comiendo.

La dueña reprende á uno de ellos: —¿Que es eso!... ¿Te has puesto sola dos veces?

—¿No había usted de darnos la recalentada por la noche? Pues tiran dos veces del mismo modo... y así por la noche nos dará usted otra cosa.

LIMPIEZA SIN RIVAL
¡¡ LO VIEJO SE VUELVE NUEVO !!

PASTA BROOKE
 (Marca MONO)
 ¡¡ HACE EL TRABAJO DE UN DÍA EN UNA HORA !!
 Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, hules, barro, espejos, suelos, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque. Limpia las manos grasientas ó manchadas. De venta: en todas las Droguerías.

La suscripción se abre en Londres, Madrid, Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona y Olot, el día 25 del actual. y cierra el 27 del mismo.

SOCIEDAD ANONIMA DEL FERRO CARRIL ECONOMICO

OLOT A GERONA

Organizada en Londres con arreglo a las leyes de 1862 á 1890 referente á creacion de Compañías, segun las cuales no son responsables mas que del capital que representan las acciones.

CAPITAL 280,000 LIBRAS ESTERLINAS

(ó sean 7.000.000 de Pesetas nominales.)

Representado por L 80.000 en 8.000 acciones de L 10 cada una (250 ptas. nominales), y L 200.000 en obligaciones de primera hipoteca, de L 10 cada una, ó múltiples de L 10 al interés de 6 por 100 anual.

Los Sres. Directores de la Compañía abren suscripción pública durante los citados días por dicho número de Acciones y Obligaciones, que ofrecen á la par pagaderas en la forma siguiente:

	ACCIONES	L	s.	d.
Al suscribirse		1	0	0
Á la adjudicación		2	0	0
	OBLIGACIONES			
Al suscribirse		1	0	0
A la adjudicación		2	0	0
Un mes después		2	0	0
Cuatro meses después		2	0	0
Siete id. id.		1	10	0
Diez id. id.		1	10	0

NOTA.—Los suscritores que dejen de pagar alguno de los dividendos pasivos, perderán el derecho á la devolución de los que hayan anteriormente satisfecho.
OTRA.—Para las suscripciones verificadas en España regirá el cambio de 26 pesetas por libra esterlina.

Las obligaciones se amortizarán á la par por medio de sorteos anuales, que empezarán á verificarse el día 31 de Diciembre de 1894, ó antes, si fuese conveniente. El número de las que se amortizarán en cada sorteo, será el que la Compañía estime necesario para llegar á redimir las todas en el periodo de 50 años. Queda, sin embargo, al arbitrio de los Directores el amortizarlas antes de dicho plazo por medio de sorteos adicionales, á razón de L 11 cada una, en cuyo caso se dará aviso con seis meses de anticipación.

Los cupones de las Obligaciones se pagarán en la forma siguiente: en Londres, 6 chelines y en Barcelona, 7 1/2 pesetas por cada obligación, los días 1.º de Enero y 1.º de Julio de todos los años.

Las Acciones y Obligaciones se convertirán en títulos al portador á petición de los tenedores, después de haber satisfecho todos los dividendos pasivos.

En el caso de que el número de títulos suscritos sea mayor que el de la emisión se adjudicará á pro-rata entre los suscritores.

Depositarios

Excmo. Sr. Marqués de Tweeddale, Presidente de la Compañía del Ferrocarril The North British, The national safe deposit company, Limited. 1. Queen Victoria Street, London, E. C.

Directores en Londres

W. W. B. Beach esq. M. P. Director de la Compañía del Ferrocarril The London and South Western.

T. B. Thatchwaite Esq, Director de la Compañía del Ferrocarril y Minas The Anglo-Chilian Nitrate Limited. Felipe Vanderbyl Esq, Socio de la casa banquera de los Sres. Redfern, Alexander y Comp.ª, y Director del National Bank of New Zealand.

Directores en Barcelona

Ilmo. Sr. D. Alejandro de Bacardí, Propietario y Director de la Sociedad de Navegación é Industria.

Ilustre Sr. D. Pedro de Domenech, Propietario, y Consejero del Banco «Crédito Español.»

Sr. D. Alfonso Flaquer, Ingeniero y socio gerente de la casa Planas Flaquer y Comp.ª, de Gerona.

Sr. D. José Garriga Nogués, Propietario.

Director-Gerente en Barcelona

Sr. D. Gerardo Rodes y Moré, Propietario.

La suscripción queda abierta en los puntos siguientes:

En Londres

The capital And Counties Bank, 39, Threadneedle Street. E. C., y sus Sucursales.

En Barcelona

Sres. Garriga Nogués y Sobrino. Aviñó, 18.

En Madrid

D. Guillermo Rolland, hijo. Tetuán, 19 y 21.

En Tarragona

Delegación del Banco de Valls, Barcelona, 4.

En Lérida

D. Magín Llorens, Pórticos Bajos, 5.

En Gerona

El Crédito Gerundense, Plaza de la Constitución, 2.

En Olot

Sres. Hijos de J. Montsalvatje, Fontanella, 1.

Abogados de la Compañía

Sres. Kearsey, Hawes And Walsh, 35, Old Jewery, E. C.

Secretario

Reginald Embleton Emson.

Audidores

Sres. Woodthorpe, Bevan etc. Co., Leadenhall Buildings, E. C.

Oficinas en Barcelona

Puerta del Angel, 12, 2.º (pro tem).

Oficinas en Londres

1, Cresham Buildings, Basinghall Street, E. C.

PROSPECTO

La creación de esta Compañía tiene por objeto la construcción y explotación del Ferrocarril Económico que, partiendo de Olot pasa por Las Presas, San Estaban de Bas, San Feliu de Pallarols, Las Planas, Amer, La Sellera, Anglés, Bescanó, Salt y Santa Eugenia, y termina en la ciudad de Gerona, empalmando allí con el ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

La línea mide 54'548 kilometros, de los cuales 13 están ya explotados, lo cual permitirá que durante todo el mes de Diciembre próximo, se abra al tráfico la primera sección comprendida entre Gerona y Amer, diez meses después, el resto del trayecto hasta Olot.

Para adquirir una idea exacta de la importancia de la comarca que atraviesa dicha línea férrea, bastará leer la memoria que sobre el particular ha escrito el ilustrado ingeniero Sr. Palau, en la cual fija en 3100 hectáreas el terreno de cultivo comprendido en dicha zona; en 45,000 hectáreas el de bosque y en 33,000 hectáreas el de pasto. Además eleva á 276 el número de fábricas que se han establecido en aquella comarca para dedicarse á diferentes ramos de la industria, atraídas por la abundancia de sus aguas y la facilidad de aprovecharlas como fuerza motriz.

Podrá tambien apreciarse la bondad de la empresa leyendo la memoria escrita por el no menos aprovechado ingeniero Sr. Font, referente á este ferrocarril. En ella asegura que la abundancia del mineral que se extrae y exporta de aquella comarca, aumentará considerablemente con la facilidad y baratura del transporte que proporcionará la existencia de esa línea férrea, así como tambien aumentará en la misma proporción la exportación de los demás artículos que produce aquel rico país.

Además debe tenerse presente la importancia de las ferias que se celebran anualmente en Olot, Gerona y Amer, así como el crecido número de personas que van á pasar el verano en Olot á causa de su clima benigno y saludable, y se comprenderá que una vez concluido dicho ferrocarril esas ferias podrán clasificarse entre las mejores exposiciones locales de su índole, y el aumento de viajeros que afluirán á Olot en busca de la salud, unos, y otros, del recreo y bienestar, convertirán aquella bonita población en uno de los puntos veraniegos más populares de Cataluña.

La Compañía establecerá estaciones de primera en Olot y Gerona, de segunda en Salt, Bescanó, Anglés, La Sellera, Amer, Las Planas, San Feliu de Pallarols, San Estaban de Bas y Las Presas.

PRODUCTOS

En la memoria oficial escrita en 1881, se calculan los productos brutos de la línea, (á juzgar por el tráfico de entonces entre los pueblos comprendidos en ella) en 17,550 pesetas por kilómetro, ó sean 957,350 pesetas anuales, de cuya cantidad, deduciendo el 50 por 100 de gastos de explotación y 317,200 pesetas importe del interés y amortización de las obligaciones, quedan 161,475 pesetas para las acciones, ó lo suficiente para pagar el 9 por 100 á las mismas.

Segun las últimas estadísticas oficiales, la población manufacturera ha aumentado tanto durante los últimos diez años, así como tambien el tráfico entre los pueblos de aquella comarca, que los productos pueden estimarse ahora en 20,000 pesetas por kilómetro, con cuyo rendimiento puede pagarse un dividendo de 11 por 100 á las acciones, después de satisfecho el interés y amortización anual de las obligaciones.

La petición de Acciones y Obligaciones debe hacerse de acuerdo con las condiciones del adjunto Boletín de Suscripción, á cualquiera de los Banqueros de la Compañía mencionados en este Prospecto acompañando el importe requerido como garantía de suscripción, ó sea L 1 (25 pesetas nominales) por acción.

Los mismos Banqueros proporcionarán Prospectos, Boletines de Suscripción y datos á los que los soliciten.